

EXP-UNC 48717/2013

RESOLUCIÓN CD N° 242/2013

VISTO

El pedido presentado por el Consejero Estudiantil Mariano SCHMIDT, para que se declare de interés académico la "Conferencia Internacional de Software Libre" (CISL) 2013, a realizarse en Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre del el corriente año; y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos de la conferencia es promocionar el uso del software libre, y promover un espacio de encuentro de especialistas, funcionarios públicos, académicos, estudiantes, programadores, y usuarios de tecnología en general;

Que según el Art. 2do. de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, ésta tiene como fin "la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura";

Que en anteriores oportunidades, el Consejo Directivo de la FAMAF, ha declarado de interés académico, actividades de promoción del software libre.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la "Conferencia Internacional de Software Libre" (CISL) 2013 a realizarse en Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF